



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Dirección de  
Vigilancia y Control



DVC 082- 20239999926225      D.V.C 0864  
Radicado Personería Municipal 20230010006988

Chía, Agosto 30 de 2023

Señor  
**ANÓNIMO**

Asunto: Respuesta a su solicitud: TRASLADO DE PQRSF POR COMPETENCIA RAD 20239999905783.

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Vigilancia y Control.

En primer lugar, importante es dar claridad respecto a las competencias de la Dirección de Vigilancia y Control, referente a la atención de casos relacionados con animales, de conformidad con lo previsto en el Decreto 40 de 2019, *“Por el cual se Establece el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y se Adopta la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía”*, según el cual, a esta Dirección le corresponde:

*Artículo 72° Dirección de Vigilancia y Control. Son funciones de la Dirección de Vigilancia y Control:*

(...)

*3. Liderar el programa de zoonosis de la Secretaría de Salud.*

*4. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio abiertos al público.*

(...)

*8. Emitir el registro de perros de manejo especial de acuerdo al marco normativo.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, no tiene a su cargo la atención de casos de animales en condición de abandono, aun así, bajo el principio de solidaridad y contando con el personal idóneo, realiza verificaciones técnicas de los casos en los que se ven involucradas especies de compañía.

Por lo anterior y atendiendo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, me permito requerirlo, para que en el término de un (1) mes contado a partir del recibo del presente oficio, se sirva a confirmar la ubicación exacta donde se encuentra el animal objeto de su queja, de ser posible anexar registro fotográfico. Así mismo solicitamos que radique su solicitud con la información requerida a través del correo electrónico [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Cordialmente,

**CARLOS JOSÉ PARRA NEIRA**  
Director de Vigilancia y Control

Proyectó: Sergio Alejandro Donoso – Profesional Universitario

Original: Destinatario

1° Copia: Doctora, Yasbleidy Virginia Rodríguez Ordoñez, Personera Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa.

[contactenos@personeriachia.gov.co](mailto:contactenos@personeriachia.gov.co)

2° Copia: Dirección Centro de Atención al Ciudadano



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito  
PBX: 8844444 Ext. 3800-3801  
[dir.vigilanciacontrolsalud@chia.gov.co](mailto:dir.vigilanciacontrolsalud@chia.gov.co)  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)